



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056578/2014 por el cual se solicita se autorice la contratación para la realización de viajes de la Escuela de GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 15 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 15, quien informa que la dirección de transporte de la Universidad nacional de Córdoba no cuenta con disponibilidad para realizar el viaje solicitado;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas SANDRA ONTIVERO, HERRERA GUILLERMO PABLO y CHARIF MARIAS NAHUEL resultando la más conveniente la firma: SANDRA ONTIVERO;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la contratación a la firma: SANDRA ONTIVERO para la realización de viajes de la Escuela de GEOLOGÍA, por un monto total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 35.500,00).

Art. 2º.-Designar como candidato de la Comisión Evaluadora al Dr. Eduardo ZAMORA.

Art. 3º.-El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° de Solicitud SBS: 630/2014

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- La presente compra será afrontada con Fondos Subcuenta Sigeco 439- reserva viajes Escuela de Geología.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001975

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Ab/ REVISADO
	ÁREA OPERATIVA